SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.A.T.H. 1424 de 2022.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Salud del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GUÍA MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR CONSUMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Armenia, Junio 29 de 2022

MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud del Departamento mediante oficio de fecha 29/06/2022.